

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 522/2016

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 10 de febrero de 2016, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 125/2016

Teniendo que ausentarme de esta ciudad desde el día 13 al 15 de febrero de 2016.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de

la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 21 del R.D. Leg. 781/86, de 18 de abril y 47.2 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 13 al 15 de febrero de 2016, en la Primera Teniente de Alcalde, doña María José Ayuso Escobar.

2. Notifíquese esta Resolución a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 10 de febrero de 2016. El Alcalde,
Fdo. Francisco Juan Martín Romero.